



**MUNICIPALIDAD
SAN MIGUEL IXTAHUACÁN
SAN MARCOS**

www.munisanimiguel.com.gt

EL INFRASCrito SECRETARIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL IXTAHUACÁN DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS.

CERTIFICA: Tener a la vista el libro de Actas No. 28 de Actas ordinarias de la Municipalidad de esta localidad que se lleva en esta Secretaría Municipal en el que a folios 210 y 211, se encuentra el acta No. 26-2019 que copiada literalmente en su punto Cuarto dice:

ACTA NÚMERO 26-2019. Sesión Pública Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Municipio de San Miguel Ixtahuacán del Departamento de San Marcos, a las diecisiete horas con diez minutos del día once de julio de dos mil diecinueve preside por el Alcalde Municipal Prof. Ramiro Bruno Soto Mejía, síndicos municipales Primero y Segundo en su orden Héctor Efraín Bámaca Jerónimo, Fausto Samuel Bámaca López, Concejales Municipales del Primero al quinto en su Orden Federico Pérez Méndez, Facundo Félix Díaz Domingo, Higinio Teodoro Velásquez Mejía, Ángela Estela Molina Castañón, Fausto Jovito González Bámaca y quien suscribe Isaias Benedicto López Díaz, Secretario Municipal, procediendo de la siguiente forma: **PRIMERO:**

CUARTO: La Municipalidad de San Miguel Ixtahuacán, del Departamento de San Marcos, en cumplimiento en lo dispuesto en el artículo 10 numeral 26 de la Ley Libre Acceso a la Información Pública, Decreto Nu. 37-2008 del Congreso de la República de Guatemala.

PUBLICA:

El Informe anual sobre el funcionamiento y finalidad del archivo, su sistema de registro y categorías de información, los procedimientos y facilidades de acceso del archivo.

1. FUNCIONAMIENTO Y FINALIDAD DEL ARCHIVO

En la Municipalidad de San Miguel Ixtahuacán, del Departamento de San Marcos, no se cuenta con un sistema de archivo integrado sin embargo funciona de forma descentralizada, cada una de las dependencias que la conforman manejan el propio para el ejercicio de sus funciones de acuerdo con los lineamientos de protección que existe, en forma física, como electrónica, siendo el objetivo de cada una, recibir, diligenciar, organizar, clasificar, administrar y resguardar los documentos generados que permitan la disponibilidad inmediata de la información para su debida consulta.

2. SISTEMA DE REGISTRO

El sistema de registro es cronológico, así como impreso, como también digital la información contenida en los archivos es pública, salvo las excepciones que se contemplan en la ley de acceso a la información pública.

3. PROCEDIMIENTO Y FACILIDAD DE ACCESO AL ARCHIVO

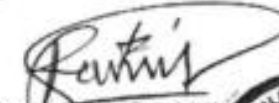
El procedimiento que se lleva en la unidad del libre acceso a la información pública de la Municipalidad de San Miguel Ixtahuacán, para obtener la información es de forma escrita y verbal las solicitudes la cual debe ser ingresada a través de la Unidad de Libre Acceso a la Información Pública de la Municipalidad de San Miguel Ixtahuacán ubicada en el centro del municipio.

Firm. Ilegible Ramiro Bruno Soto Mejía Alcalde Municipal, Ilegible Héctor Efraín Bámaca Jerónimo síndico municipal primero, Ilegible Fausto Samuel Bámaca López síndico municipal segundo, Ilegible Federico Pérez Méndez concejal municipal primero, Ilegible Facundo Félix Díaz Domingo, concejal municipal segundo, Ilegible Higinio Teodoro Velásquez Mejía concejal municipal tercero, Ángela Estela Molina Castañón, Concejal Municipal cuarto, Ilegible Fausto Jovito González Bámaca, concejal municipal quinto e Ilegible de Isaias Benedicto López Díaz, Secretario Municipal, aparecen los sellos de la Secretaría como de la Alcaldía Municipal.

PARA RIMITIR A DONDE CORRESPONDE SE EXPIDE COPIA CERTIFICADA DEBIDAMENTE CONFRONTADA CON SU ORIGINAL, EN LA SECRETARÍA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL IXTAHUACÁN DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, A DOCE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.


PEM. Isaias Benedicto López Díaz
Secretario Municipal




Vc. Ro. Ramiro Bruno Soto Mejía
Alcalde Municipal



(184938-2)-20-diciembre

